En la muy noble çibdad de lorca veyn-
te y un dias del mes de agosto año del nasçimiento
de nuestro salvador ihesu xpo de mill e quinientos
e veynte e nueve años ante el muy noble señor
el liçençiado alonso perez de vargas teniente
de corregidor en la dicha çibdad por el
[illegible] señor [illegible] de [illegible]
[illegible] mayor [illegible]
[illegible] de la [illegible]
[illegible] de mi diego
[illegible] romano [illegible]
e del [illegible] de la dicha çibdad e [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] colene
[illegible] de [illegible] muy [illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] señor
siguiente

Don carlos por la graçia de dios Rey de romanos e
emperador semper augustus e doña Juana
su madre y el mysmo don carlos por la
mysma graçia Reyes de castilla de leon de
aragon de las dos seçilias de jerusalen
de navarra de granada de toledo de valen-
çia de galizia de mallorcas de sevilla de çer-
deña de cordova de corçega de murçia de jahen de los algarves
de algezira de gibraltar de las yslas de canaria
de las yndias yslas e tierra firme del mar

Contiossot.